El espacio cívico en países de Suramérica desde la perspectiva de defensores de DDHH de NNA

2023/2024

I. Introducción

Como parte de las acciones enmarcadas en el trabajo conjunto entre **Save the Children** y el **Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia** de la Argentina en representación de **Red de Coaliciones Sur (RCS)**, plataforma de articulación regional de la cual el Colectivo forma parte, se ha propuesto una sistematización de los actores institucionales y grupos que intervienen en el espacio de la sociedad civil a los niveles nacionales, con énfasis en los aliados y antagonistas identificados por las redes en los países participantes y organizaciones miembros y allegadas a **RCS**, para el desarrollo de acciones y estrategias que permitan aprovechar más efectivamente las oportunidades de ampliación y fortalecimiento del espacio de interacción de las organizaciones sociales, así como contrarrestar las amenazas de restricción o cierre que se viven actualmente.

La **RCS** es una plataforma de carácter regional, conformada por coaliciones nacionales de organizaciones de la sociedad civil (OSC) de *Argentina*, *Brasil*, *Chile*, *Guatemala*, *Nicaragua*, *Paraguay*, *Uruguay y Venezuela*, de trayectoria en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), con la misión de reforzar su presencia a nivel nacional y regional, a fin de dar sostenibilidad y potenciar las acciones dirigidas al desarrollo democrático y respetuoso de los derechos de NNA en la región.

Para ello, lleva adelante estrategias de monitoreo, diálogos e incidencia de las OSC en políticas y fortalecimiento de sus procesos para ejercer su rol de contralor del accionar estatal mediante actividades de capacitación, generación y difusión de información, incidencia, comunicación y cabildeo ante instancias nacionales, regionales y globales.

II. Metodología

A los efectos de esta consulta, se considera al **Espacio Cívico (EC)** como el escenario o ecosistema donde opera la sociedad civil, personas, organizaciones sociales y movimientos ciudadanos, que considera todos los factores jurídicos, tributarios, económicos, financieros, políticos y sociales, incluido el modelo de desarrollo, entre otros, que favorecen las condiciones necesarias para que estos actores puedan interactuar, funcionar y participar de modo seguro, libre y obteniendo el reconocimiento como promotores de desarrollo y bienestar por derecho propio. En tal sentido, el EC "*constituye el entorno propicio para que la sociedad civil desempeñe un papel en la vida política, económica y social. Concretamente, el espacio cívico permite a las personas y a los grupos contribuir a la formulación y aplicación de políticas que afectan sus vidas*" Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

El diagnóstico de actores que intervienen en el EC y que aquí se presenta, ha considerado como antecedentes documentales y de contexto, el Informe Regional de Espacio Cívico elaborado por la RCS en 2021, junto a otros análisis realizados por RCS y sus miembros desde ese año. Para la construcción del diagnóstico se diseñó y compartió entre representantes de organizaciones y grupos vinculados o cercanos a la labor de las redes nacionales, un instrumento auto administrado compartido en línea, que incluyó preguntas orientadas a conocer y actualizar datos sobre:

a. **Tipo de actores** (grupos comunitarios/ movimientos; OSC; ONGs; INGOs; empresas/sector privado; grupos religiosos; academia; gobierno a los distintos niveles territoriales- multilaterales; agencias de cooperación-acción humanitaria, etc.)

b. **Caracterización** (discurso, imagen pública/presencia en redes)

c. **Relacionamientos** (actores gubernamentales/ empresas/ otras organizaciones dentro y fuera del país).

d. **Ponderación de poder** (económico, político) e influencia. Esta ponderación se hizo mediante la valoración cualitativa en una escala del uno al cinco donde "1" se consideró como de "poco poder/influencia" y "5" se valoró como de "mucho poder/influencia". De haber distintos niveles de poder/ influencia de acuerdo a parámetros geográficos (local-municipal, estatal-regional, nacional), se pidió indicarlo así mismo.

e. **Percepción como aliado/a o antagonista**

Para aquellas entradas del listado que obtenían ponderación media/alta y se les percibía como antagonistas, se solicitó añadir 1-2 o más estrategias perfiladas para neutralizar su impacto negativo contra el trabajo de la red nacional o minimizar su efecto en la restricción del espacio cívico en el contexto local.

Se incluyeron así mismo algunas preguntas orientadas a identificar a la organización/grupo que estaba respondiendo el cuestionario en lo referido a su trayectoria, alcance y tipo de institución de acuerdo a su autopercepción como actor social. Se procuró respetar de la manera más fidedigna los aportes dados por los entrevistados en las preguntas abiertas, por lo que solo en ciertos casos se resumen las ideas para equilibrar la extensión del informe. Varias de las preguntas cerradas permitían respuestas múltiples y por ello, algunos de los totales graficados superan la cantidad de cuestionarios efectivamente procesados.

Limitaciones

El instrumento recoge respuestas de percepciones institucionales de los contextos locales nacionales entre el segundo semestre de 2023 e inicios de 2024. El cambiante entorno sociopolítico en la mayoría de los países de la región, pero particularmente Argentina y Venezuela, implica que varias de estas percepciones han cambiado al momento de redactar este informe. Para contrarrestar este desfase temporal, se incorporarán las aclaratorias pertinentes, siempre que no representen una afectación del sentido y perspectiva de las respuestas dadas al momento de completar el instrumento.

Se difundió de manera masiva entre las redes nacionales que conforman RCS, pero las complejidades de los escenarios internos institucionales y externos sociales, afectaron el alcance de las respuestas, dando como resultado la compilación de cerca de un 10% del universo de organizaciones que conforman la base constituyente de RCS.

Por último, se desea relevar que la mayor parte de quienes hicieron aportes a este estudio, trabajan por la defensa, promoción y exigibilidad de derechos humanos de NNA lo que les ubica en un sector dentro del EC suramericano en apariencia menos riesgoso o restrictivo, pues, al ser la niñez un grupo social que aún no ejerce completamente sus derechos políticos (no votan ni se postulan a cargos públicos), no se la percibe como amenazante por parte de los grupos de poder y, desde esa perspectiva, también se valoran a las organizaciones y activistas que les acompañan en el ejercicio de sus derechos. Esto supone un matiz de la experiencia sectorial, diferente a la de otras y otros activistas, quienes cotidianamente plantean temas más sensibles, que les exponen a mayores peligros en la medida que cuestionan más frontalmente el poder político y económico.

Quiénes respondieron el formulario. Países y trayectoria

Seguidamente se presenta de manera gráfica el número de organizaciones y su procedencia geográfica. En total, se procesaron 45 cuestionarios, 31% de ellos se respondieron en Venezuela, 20% en Chile, 16% Brasil, 13% Paraguay, 11% Argentina y 9% Uruguay.

Gráfico 1. Número y procedencia de las organizaciones participantes de la consulta

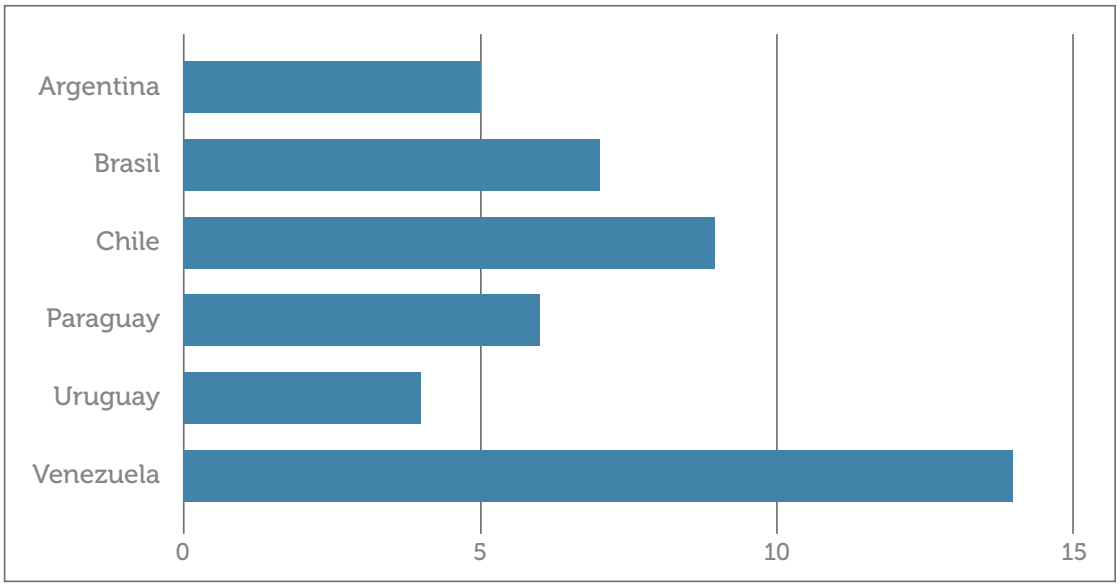

Cerca del 70% de las instituciones permite tener una perspectiva histórica de las transformaciones del EC en sus países de hasta dos generaciones en al menos 7 casos (3 de Chile, 2 de Venezuela y 2 de Brasil). Se identificaron 5 organizaciones de Chile, Venezuela y Paraguay, así como 3 de Brasil, Uruguay y Argentina, respectivamente, que cuentan con 20 y 39 años de funcionamiento.

Gráfico 2. Trayectoria de las organizaciones entrevistadas

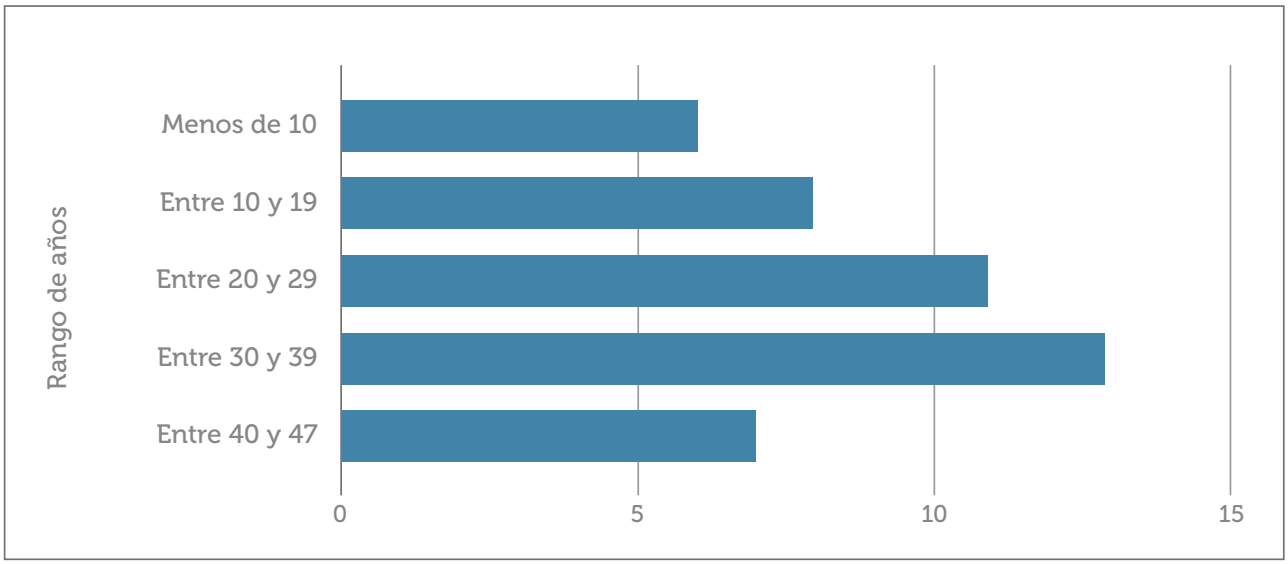

Las organizaciones que pueden considerarse “más jóvenes", con menos de 20 años de operación, corresponden aproximadamente al 30% del total consultado, y afirman trabajar o localizarse en los siguientes países: 7 en Venezuela, 2 en Argentina, 2 en Brasil, 1 en Chile, 1 en Paraguay y 1 en Uruguay. Estos resultados dan cuenta del empeño asociativo, más allá de las dificultades observadas en cuanto limitaciones y restricciones en el EC.

La siguiente tabla muestra la agrupación de estas organizaciones según sus años de trayectoria declarados. Se resalta el número de organizaciones entre 20 y 40 años, que corresponden a un poco más de la mitad de la cantidad de participantes en la consulta.

Tabla 1. Número de organizaciones por años de funcionamiento

Años de funcionamiento/fundación	Número de organizaciones
Menos de 10	6
Entre 10 y 20	8
Entre 21 y 29	12
Entre 30 y 39	11
Entre 40 y 47	8

Actores del EC de Suramérica

En relación con el tipo de actores que participan o están presentes en el EC de América del Sur las personas miembros de organizaciones que respondieron, identifican prominentemente a OSC y ONG como los actores con más presencia en el entorno de sociedad civil de la región. Como veremos más adelante, esto se corresponde con la perspectiva desde la que se analizaron las preguntas propuestas en el cuestionario y que orientaron los aportes recogidos y sistematizados en este documento.

Gráfico 1. Naturaleza de las organizaciones participantes de la consulta

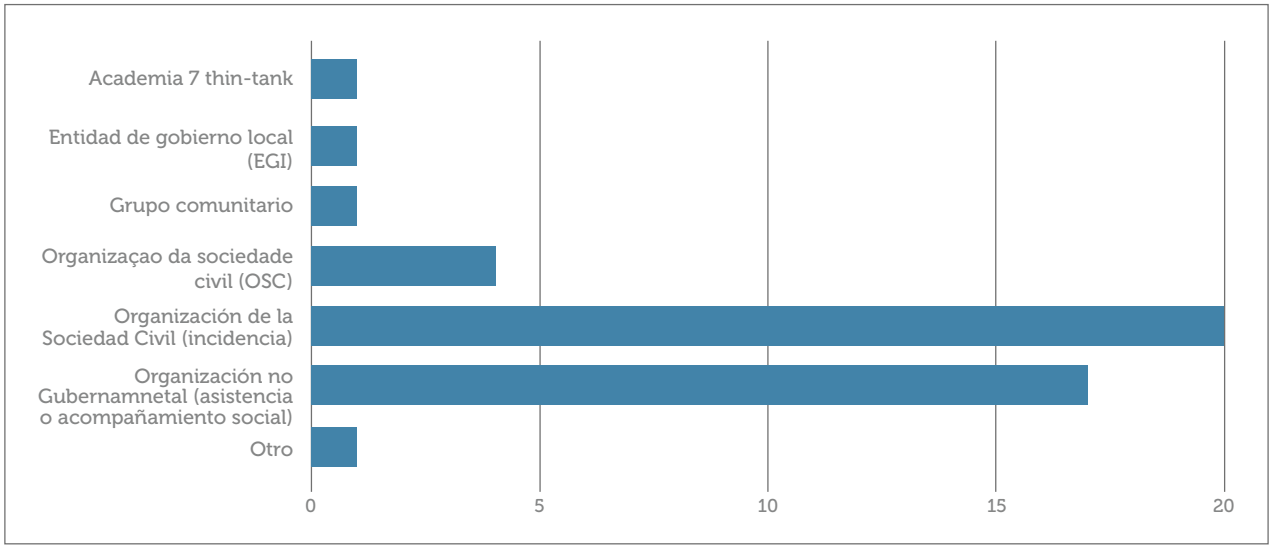

III. Resultados y su análisis

3.1 Cambios a nivel de contexto con impacto en el EC

En la siguiente tabla se agrupan los principales hallazgos referidos a la percepción del contexto país por parte de los entrevistados en un mundo post pandemia, que, más allá de las diferencias esperadas dadas las particularidades culturales y territoriales, comparten la agitación política que caracteriza a la región en los tensos y mucha veces polarizados procesos de debate, resolución de conflictos y búsqueda de la alternabilidad en el ejercicio del poder. Las excepciones en este punto, las muestran Paraguay y Venezuela, cuyos partidos de gobierno han mantenido el control estatal por más de 20 años, trayendo como resultado un estancamiento de sus respectivas gestiones.

La tendencia observada es la de debilitamiento del EC, mediante la sistemática obstaculización o restricción de la acción ciudadana para la denuncia y exigencia de la garantía de derechos humanos por parte de los gobiernos. El deterioro en el ejercicio de libertades fundamentales como la libertad de expresión y de pensamiento, las dificultades para asociarse y manifestar pacíficamente o para acceder a información pública, el incremento de la violencia oficial, no solo en el discurso de las autoridades, sino en la acción de los órganos del Estado encargados de la seguridad, junto con el debilitamiento de la independencia de poderes públicos, describen un entorno político, económico y social marcado por inequidades, violencia e involución social .

Quienes participaron en la consulta identifican como cambios relevantes en los escenarios nacionales la aparición de regulaciones y normativas o actuaciones oficiales formales o no formales que contravienen de manera parcial o total la garantía en el ejercicio de derechos de las personas. De esta forma, se observa como una práctica ya instalada en los órganos del poder público, la persecución a periodistas y medios, la represión de grupos poblacionales específicos cuando denuncian o exigen de manera pública el cumplimiento de un derecho, la criminalización de activistas o miembros de OSC, las restricciones financieras para la gestión de las organizaciones, el hostigamiento, la censura, la intimidación, la persecución.

Tabla 2. Cambios en los contextos nacionales que afectan el Espacio Cívico

País	Cambios a nivel de contexto que impactan el EC desde 2021 al presente
Argentina	Represiones a organizaciones y pueblos indígenas en Jujuy por la reforma de la constitución provincial.
Brasil	En 3 respuestas se indicó que existe difusión de información falsa y la exacerbación de la violencia y el odio político durante los años del gobierno de Bolsonaro, gestión caracterizada por los entrevistados como "fascistoide" y antidemocrática. En términos de libertad de prensa, 2 respondientes, destacaron directamente que la violencia grave contra los periodistas aumentó un 69,2% entre 2021 y 2022. En los primeros siete meses de 2022, se registraron 66 agresiones graves. El monitoreo llevado a cabo para detectar estas situaciones identificó 291 alertas de violación en total de la libertad de prensa, un aumento del 15,5% respecto del periodo anterior. Llama especial atención al hecho de que las empresas estatales son responsables del 71,8% de los casos, con énfasis en los familiares de Bolsonaro intervienen en el 53,9% de las situaciones.
Chile	No se aprobó el proceso Constituyente y se atribuye a la acción comunicacional de la derecha política (2020). Mayor obstaculización económica para las ONG. La difusión de algunos casos de corrupción en OSC han alentado a un sector de la sociedad, cada vez más creciente, que cuestiona la existencia misma de las políticas sociales o el rol solidario del Estado.
Paraguay	En el periodo consultado, se buscó cancelar un convenio de donación de la UE que es un apoyo presupuestario para el sector educativo del país, que incluye apoyo a OSC. Al mismo tiempo, líderes estudiantiles de nivel secundario han realizado manifestaciones públicas sobre temas de coyuntura nacional, que no fueron salvaguardados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) o el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), hasta que la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) pidió a la Defensoría Pública medidas de protección. La campaña mediática y política impulsada por grupos antiderechos ha permeado los servicios públicos sobre todo de salud (restricciones para abordar los derechos sexuales y reproductivos - DSDR) y educación. Hay un evidente deterioro de la libertad de expresión, prensa y acceso a la información pública del país. Criminalización de las manifestaciones, con represiones policiales, acciones judiciales que coartan denuncias públicas.
Uruguay	Se habilita la represión de la policía sobre manifestaciones y personas que circulan por la ciudad, especialmente adolescentes. Está combinación de utilizar conceptos imprecisos para limitar derechos de carácter fundamental, junto a una restricción importante de recursos que estaban destinados a la gestión de políticas públicas por parte de la sociedad civil, llevada en un momento que la combinación de abuso de poder mediático y existencia de medidas de extrema limitación de reuniones presenciales y prohibición total de encuentros en el espacios públicos determinaron un retroceso de la sociedad civil y un estado de vulneración de derechos persistente durante varios semestres. A su vez se implementó desde distintos ámbitos del Estado una política discrecional con las OSC.

País	Cambios a nivel de contexto que impactan el EC desde 2021 al presente
Venezuela	Se han intensificado los ataques y medidas de agentes estatales y no estatales en contra de la sociedad civil y el respeto a sus derechos, en un entorno altamente restrictivo e inseguro para el espacio cívico. La poca estabilidad económica del país impide reportes con proyecciones específicas para presentar a donantes. Inestabilidad en el financiamiento. Detenciones de luchadores sociales y dirigentes gremiales que reclaman derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Aumento de la criminalización y el uso del derecho penal bajo la lógica del enemigo interno para perseguir actores de la sociedad civil, iniciándose procesos de judicialización bajo leyes relacionadas a la delincuencia organizada y terrorismo.

3.2 Cambios normativos/ legales con impacto el EC

La tabla siguiente muestra los principales cambios normativos identificados por las organizaciones respondientes que, de acuerdo al contexto de cada país, se valoran en mayor o menor gravedad. Puede observarse que, en el caso de Brasil o Uruguay, se identifican ajustes en el marco jurídico, promulgación de normativas o implementación de medidas por parte de operadores de la administración pública, con un alcance que no se circunscribe a obstáculos en la actuación de organizaciones y grupos de la sociedad civil, sino que afectan a poblaciones enteras: comunidades indígenas y otros grupos étnicos, NNA, personas de la comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad, entre otros. Esto evidencia el profundo impacto que las restricciones en el ejercicio de los derechos civiles y políticos pueden tener en las vidas de las personas en su nivel más fundamental.

Llaman también la atención, casos como los de Paraguay y Venezuela en donde se han presentado propuestas de ley para controlar los recursos que reciben las OSC, en especial de la cooperación internacional, junto con el impulso a nuevos sistemas de registro nacional de organizaciones sociales, que otorgan atribuciones a las instancias del poder público para fiscalizar de manera discrecional el trabajo institucional, e incluso aplicar sanciones a partir de mecanismos y sobre supuestos de los que no se tiene ninguna información. Si bien se considera legítimo hasta cierto punto, que los Estados se arroguen funciones de regulación sobre la ciudadanía y el resto de los actores de la sociedad, el tono amenazante con el que voceros gubernamentales anuncian estas propuestas legislativas hace presumir que las verdaderas intenciones están más orientadas a la reducción o supresión de libertades personales y colectivas, que a la supervisión orientadora para la mejora de procesos y correcto uso de los recursos disponibles para acompañar y asistir a grupos vulnerables.

Tabla 3. Cambios normativos/jurídicos que impactan el EC desde 2021 al presente

País	Cambios normativos/jurídicos con impacto en el EC desde 2021
Argentina	Reforma de la Constitución Provincial de Jujuy. Ley 26.827 que establece la creación del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2018).
Brasil	Dos respuestas refieren que, en cuanto a la protección constitucional de la intimidad y la protección de datos, la 115/2022 modificó la carta constitucional para incluir la protección de datos personales entre derechos y garantías fundamentales y establecer la competencia exclusiva de la Unión para legislar sobre protección y tratamiento de datos personales. Similarmente, se refiere que el Decreto 10.222/2020 también ratificó la Estrategia de Seguridad Nacional Cibernética para el período 2020-2023 en Brasil. Algunas de las medidas incluyen estipulación de requisitos mínimos de ciberseguridad en la contratación pública y el desarrollo de regulaciones relacionadas con tecnologías emergentes. Además, la Ley 14155, aprobada en 2021, establece penas más severas para los delitos cibernéticos, tales como manipulación, robo y fraude de dispositivos realizados electrónicamente o a través de Internet. La legislación cubre la intrusión no autorizada de dispositivos electrónicos con la intención de obtener, alterar o destruir datos o información. La Ley 14.723/2023 reformuló y amplió el sistema de cuotas en educación federal. La nueva legislación modifica la Ley de Cuotas (Ley 12.711, 2012) con reducción de ingresos de tamaño máximo de familia del programa que beneficia a las comunidades quilombolas y determina la distribución de las plazas basado en datos del Instituto Brasilero de Geografía y Estadística (IBGE) sobre la proporción de indígenas, negros, pardos, quilombolas y personas con discapacidad en cada unidad federativa, con aplicación a partir de 2024.
Chile	Dos respuestas refieren a la Ley 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
Paraguay	En 2022 y 2023, Legisladores han realizado propuestas para controlar a las OSC y también sus fondos de cooperación internacional. Desde el 2023, se han presentado dos propuestas de ley para controlar los recursos que reciben las OSC. La primera: "Que modifica y amplia los Art. 3, 40 y 43 de la Ley 1535-99 de Administración Financiera del Estado", presentada en noviembre/23 en la Cámara de Senadores, propuesta que fue desestimada, pero fue presentada otra propuesta en el mes de diciembre/23 en la misma Cámara: Proyecto de Ley "que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro". No se identifica una ley específica, sin embargo, en 2023 se presentó un proyecto de Ley que afectará en gran medida a las OSC, la "Ley de Administración Financiera del Estado" que busca incorporar a las ONGs en normativas de derecho público, (cambiando el enfoque de su control), modificar la definición de "organizaciones no gubernamentales" (permitiendo la inclusión de entidades como sociedades anónimas, gremios, sindicatos, organizaciones religiosas, entre otras), establecer restricciones en los acuerdos con ONGs extranjeras y la prohibición de llevar a cabo operaciones de crédito público (lo que implica limitaciones en el acceso a la cooperación internacional) y la creación de un nuevo "Registro Nacional de Organizaciones no Gubernamentales".

País	Cambios normativos/jurídicos con impacto en el EC desde 2021
Paraguay	La promoción de la iniciativa popular y facilitar su aprobación digitalmente para fomentar la participación ciudadana en los procesos democráticos. Se trata de la ley "que modifica los artículos 266 y 271 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral Paraguayo, y sus modificatorias y el artículo 39 de la ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal (de iniciativa popular)". El proyecto de modificación de la Ley de Administración Financiera del Estado, propuesto por los senadores Basilio Núñez, Lizarella Valiente y Antonio Barrios, suscita preocupaciones relevantes. Estas incluyen la falta de claridad sobre su alcance, el riesgo de criminalizar la cooperación internacional legítima y el impacto económico negativo en las organizaciones privadas. También preocupa la posible violación de derechos constitucionales como la libertad de asociación. Se destaca la necesidad de revisar y enmendar el proyecto con la participación de expertos y la sociedad civil para garantizar el respeto a los principios constitucionales y los derechos fundamentales de los ciudadanos.
Uruguay	Ley de tenencia compartida que obtura derechos de participación de NNA y los expone a vulneración de derechos. Baja de controles al movimiento financiero LUC (Ley de Urgente Consideración), se amplió los rangos de movimiento de dinero sin justificar (presión del narcotráfico) se flexibilizan controles. Ley de medios. Tras un prolongado período de casi cuatro años, el 8 de noviembre de 2023, la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Diputados aprobó un nuevo proyecto de ley que derogaría la actual; el proyecto de ley supone un retroceso en la regulación, ya que consolida la concentración de medios, abre la puerta a la propiedad extranjera y elimina la participación y el control social. La propuesta debe pasar ahora al pleno para su aprobación. En el año 2021 se implementa la puesta en vigencia de la ley ómnibus denominada Ley de Urgente Consideración junto a la puesta de vigencia de la Ley de Presupuesto Nacional quinquenal aprobado en el 2002 en medio de una agudización de la pandemia que llevó a ubicarnos en momentos en el país con mayor mortalidad en el planeta. En los últimos años se han acentuado las presiones sistemáticas cotidianas por parte del sistema de subvención que hacen que ONGs desaparezcan y nos consideran en funcionamiento como empresas, con las exigencias y trato que ello conlleva, incluyendo la competencia entre ONGs. Este proceso no ha sido para nada amigable, con una implementación de ley de Garantías que ha sido nefasta, con muy mal diagnóstico territorial y de caracterización de NNA que atendemos con modelos de niñez implementados en Dinamarca, sin pertinencia local ni conocimiento de la realidad, que implica un desgaste administrativo y técnico que resulta abrumador. Además, las implementaciones se impedimenta desde la multa (millonaria) que implica stress a trabajadores, al contrario de fomentar participación, la cual en el discurso es "fomentada" pero en la práctica local, es coartada y hasta censurada, prohibiendo la participación de actores públicos que son pertinentes a las redes armadas por sociedad civil.
Venezuela	En 9 ocasiones se hace referencia a la Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales y afines. Similarmente, se menciona en tres ocasiones la Ley de control de la cooperación internacional. Ley que viola la participación en escuelas y liceos de educación básica.

3.3 Cambios institucionales con impacto en el EC

En relación con los cambios a nivel institucional, a continuación se presentan las percepciones en los distintos países de cómo estas transformaciones afectan de manera negativa al EC, al destacar temas asociados a la corrupción y lavado de dinero, la reconstrucción de políticas públicas, la mayor participación y vocería de grupos de orientación religiosa y tendencia conservadora, así como los matices del diálogo político entre gobierno y ONGs, cuando este se verifica. En el caso de Venezuela, se reportan sentencias, algunas del propio Tribunal Supremo de Justicia, contra las juntas directivas de organizaciones sociales, la más emblemática fue la intervención de la Cruz Roja Venezolana en agosto de 2023 y el nombramiento de una junta ad hoc por parte del Ejecutivo.

Tabla 4. Cambios a nivel institucional que impactan el EC desde 2021

País	Cambios a nivel institucional que afectan el EC desde 2021 al presente
Brasil	Desafíos considerables en la reconstrucción de las políticas públicas para atender a las víctimas de violencia.
Chile	En Chile, dos respuestas refieren al cambio del vínculo entre la sociedad civil y el servicio que asume la implementación de los programas de protección Similarmente, se hace referencia un par de veces que, como producto de casos de corrupción en torno a fundaciones colaboradoras con el Estado durante el 2023, se han puesto mayores exigencias en cuanto a experiencias institucionales y curriculares de sus trabajadores, lo que si bien es positivo en cuanta calidad en la intervención, coopta la posibilidad de desarrollo de nuevas experiencias institucionales
Paraguay	El control de la Secretaría para la Prevención de Lavado de Dinero (Seprelad) se volvió más fuerte con las OSC, y también con los procesos de bancos, algunas OSC han visto que sus cuentas bancarias han sido cerradas debido a que los bancos no consideran "rentable" su gestión administrativa. A su vez ha dejado fuera de las mesas técnicas y de incidencia a organizaciones que promueven el derecho, limitando la participación civil sólo a grupos de orientación religiosa y tendencia conservadora. Las OSC ven limitadas o restringidos sus espacios de diálogo con titulares del ejecutivo, y más recientemente algunas organizaciones han sido objeto de señalamientos y amedrentamiento político por parte de legisladores que responden a intereses de un sector. Alma Cívica y la Observación Electoral Ciudadana: La experiencia reciente evidencia la urgencia de abordar normativas de observación electoral ciudadana voluntaria de manera transparente, especialmente ante la desinformación y las "fake news" que pueden obstaculizar el trabajo de las organizaciones y limitar la participación de voluntarios. Es crucial contrarrestar el acoso y la incitación a la violencia promovidos por grupos que se valen de plataformas de desinformación. No solo nuestra organización fue afectada con las medidas arbitrarias del Tribunal Superior de Justicia Electoral si no también otras iniciativas limitando la participación. Más información sobre esto se puede acceder en el Informe de Derechos Humanos en la sección: Otros temas relevantes sobre el derecho a la participación política, página 374 https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-ANUAL-DDHH-2023.pdf

País	Cambios a nivel institucional que afectan el EC desde 2021 al presente
Uruguay	La forma de desarrollar varias políticas sociales se modificó dejando de lado la articulación con ONGs, esto impacta en el diálogo político, la posibilidad de financiamiento para llevar adelante programas. Se redujo la transparencia en la forma de contratar del estado. A nivel institucional claros retrocesos en las políticas públicas de la población más vulnerable, desarticulación de respuestas que se venían llevado adelante en convenio con SC. Otro ejemplo es la forma en que se resolvió la integración de la dirección de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, lo que cuestiona su posibilidad de tener autonomía técnica, desestimando que su consejo directivo debe estar integrado por profesionales vinculados a la temática desde un punto de vista académico y territorial. La institución sufrió múltiples ataques: públicamente fue cuestionada y se ha relativizado su importancia y legitimidad, al tiempo que ha sido sometida a un largo y delicado proceso de "vacío institucional" debido a la falta de cumplimiento y respuesta por parte de las autoridades que han sido objeto de su revisión.
Venezuela	En dos respuestas se hace referencia a las sentencias, incluyendo algunas del Tribunal Supremo de Justicia, contra las juntas directivas de algunas organizaciones. La más emblemática es la intervención de la Cruz Roja Venezolana y nombramiento de una junta ad hoc (agosto 2023). Se dejan de usar espacios públicos que antes eran prestados a las organizaciones por apropiación de las actividades mediante la imposición de logos gubernamentales. Barreras para el registro y actualización de estatus de muchas organizaciones. Dificultades para el acceso a recursos e instrumentos financieros para la recepción y movilización de fondos.

3.4 Acciones oficiales/gubernamentales para fomentar/enriquecer el EC

Un importante número de las respuestas registradas sobre este aspecto (60% del total) en todos los países participantes, excepto Brasil, afirman de manera categórica que no se conoce, no se evidencia o no se tiene información de acciones gubernamentales para fomentar el EC.

En el caso de Chile, se compartió el siguiente énfasis que ilustra las dificultades encontradas en este aspecto: "en definitiva el Estado dialoga de forma irregular sólo con las grandes corporaciones, no existiendo un espacio formal y continuo en el tiempo para el intercambio de las OSC y Estado. El Espacio Cívico se ve por lo general reducido a la entrega de información por parte del Estado a la Sociedad Civil".

En la siguiente tabla se listan las acciones identificadas por quienes participaron en la consulta, como favorables al EC:

Tabla 5. Acciones gubernamentales que fomentan/amplían el EC

País	Acciones gubernamentales adecuadas para fomentar/enriquecer el EC
Argentina	Desde 2021 el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) desarrolla instancias de diálogo, articulación y trabajo mancomunado con ONG, así como, con organismos públicos con competencia en la materia. Una de las acciones fundamentales en esta tarea, es la firma de convenios de cooperación y articulación con los distintos integrantes del Sistema Nacional. Los mismos se encuentran detallados en el Informe Anual 2021 a la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo. En el marco de las funciones dispuestas por la Ley N°26.827, corresponde al CNPT adoptar medidas dirigidas a garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT). Con ese fin, se aprobó mediante la Resolución CNPT Nro. 95/2023 la asignación de subsidios a proyectos presentados por Organizaciones no gubernamentales y Universidades Nacionales. El Acuerdo de Escazú como Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.
Brasil	Desde el 2023 tenemos el retorno de la participación de la sociedad civil en los Consejos de Derechos, que ahora pueden ejercer mejor su papel de control social y de monitoreo/preparación de políticas públicas. También se han iniciado conferencias sobre diversas áreas de los derechos humanos, incluidos los NNA. Las conferencias en Brasil son espacios de amplia participación donde se definen planes y acciones para un área determinada. La democracia participativa en Brasil es constitucional, no es una opción de gobierno. En abril de 2019, con el Decreto 9759, se realizó una reestructuración de espacios de participación de la Sociedad Civil como consejos, foros y comités y algunos literalmente se cerraron, o cambiaron la forma de participación, de integración. La reanudación de estos espacios de manera democrática y participativa después del 2021 son diversas pero se mencionan las de mayor incidencia: CONSEA - Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Consejo Nacional de Participación Social de la Presidencia de la República, que es un consejo consultivo, pero que discute ese tema de participación, Comité de Educación en Derechos Humanos, Consejo Nacional de la Juventud. En estos encuentros se priorizó la protección de personas defensoras de DDHH y otros programas de defensa de la vida en el presupuesto público, la necesaria lucha antirracista transversal y prioritaria en todos los departamentos, así como el tema de la participación social en todos los ministerios. Entonces, estos espacios ya existentes, como la CNDH y la propia Conanda, retomaron su composición porque, con este decreto de abril de 2019, la Conanda tuvo una injerencia en su composición, una reducción de la participación. Esta recomposición de consejos y espacios de participación democrática, de participación efectiva, es un cambio concreto en este período. Ha habido cambios y ampliaciones en los Ministerios del Gobierno Federal, que a pesar de muchos esfuerzos todavía no cumplieron con todas las expectativas. Desde 2021 se han observado importantes acciones oficiales que se llevan a cabo para promover y enriquecer el Espacio Cívico. El Gabinete de Asesoría Jurídica a Organizaciones Populares (GAJOP) ha desempeñado un papel activo y ha participado en diversos movimientos sociales e iniciativas colaborativas.

País	Acciones gubernamentales adecuadas para fomentar/enriquecer el EC
Brasil	Se destaca la participación activa del GAJOP en la Asociación Nacional de Centros de Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ANCED), en el Movimiento Nacional de Derechos Humanos (MNDH) y en la plataforma Dhesca (Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales). Además, el GAJOP forma parte del Consejo Nacional de Derechos Humanos, del Consejo Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y del Comité Nacional para la Prevención y Combate a la Tortura. Estas instancias representan espacios oficiales donde se contribuye activamente al desarrollo de políticas y acciones que fortalezcan los derechos humanos y amplíen el espacio cívico. Dos organizaciones consultadas refirieron que, a principios de 2023, la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Clima y la reactivación de los Planes de Prevención y Control de la Deforestación en la Amazonía y en el Cerrado (PPCDAm y PP Cerrado) apuntan a signos vibrantes de cambio en el panorama en país. En septiembre de 2023, el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) publicó un análisis detallado del desempeño de la economía brasileña en el tercer trimestre de 2023. La revisión de la proyección del Producto Interno Bruto (PIB) del año aumentó del 2,3% al 3,3%. El nuevo Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) es una iniciativa relevante para impulsar las inversiones productivas. Hasta noviembre (2023), el Ejecutivo presentó 75 propuestas, pero sólo se aprobaron 18, lo que supone el peor resultado en 33 años. Proyectos importantes como el "paquete de democracia" y propuestas relacionadas con la violencia en las escuelas y la minería ilegal siguen estancados en el Congreso.
Chile	Durante el 2021 se dio paso a la creación de la Subsecretaría de la Niñez, que estableció nuevos canales de diálogo con el Estado. Marzo 2022, la ley de Garantías 21.430 llega a cambiar todo el escenario de representación de la sociedad civil en materia de niñez, da un nuevo marco jurídico y nuevo reglamento. También permitió la habilitación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel local, regional y nacional. Si bien se tienen algunas observaciones (desde el mismo nombre) en torno a los alcances reales de la instancia. En el marco del diseño e implementación de políticas públicas, se desarrollan un conjunto de planes, programas y proyectos que tributan al EC. A comienzos del 2023 el Ministerio de Educación realizó una consulta nacional a todas las comunidades educativas, para levantar aportes y opiniones respecto a una posible reforma educacional.
Paraguay	La promoción de la iniciativa popular y facilitar su aprobación digitalmente para fomentar la participación ciudadana en los procesos democráticos. Se trata de la ley que modifica los artículos 266 y 271 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral Paraguayo, y sus modificatorias y el artículo 39 de la ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal (de iniciativa popular).
Uruguay	A nivel de algunos territorios de Uruguay se han profundizado políticas de consulta a la población y ejecución de presupuestos participativos para que pequeñas inversiones sean definidas por la comunidad.
Venezuela	El Estado "dice" en conversaciones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que ha trabajado para proteger y ampliar el espacio cívico de la sociedad civil.

3.5 Actores y sectores que intervienen de manera relevante en el EC

Seguidamente, se presentan en orden decreciente los principales actores y sectores que, en opinión de las personas y organizaciones entrevistadas, intervienen de modo relevante en el EC. Esta categorización partió de una lista previamente preparada y mostrada a quienes respondieron el instrumento de consulta, dejando un margen para que las personas participantes añadieran otros actores identificados que, a su juicio, no correspondían a ninguna de las categorías propuestas de clasificación.

Destacan en los primeros 3 lugares de valoración las OSC, ONGs y movimientos sociales de alcance supralocal o regional, mientras que no se identifica de manera prominente a las organizaciones populares, de alcance más local o a nivel comunitario.

A pesar de esta valoración, llama la atención que más adelante (tabla 10), cuando se pide ponderar el grado de influencia de estos actores, se aprecie a OSC, ONGs y movimientos sociales como de mediana influencia. En contraste, mientras aquí se identifican como de mediana relevancia a actores del sector privado, Iglesias y entidades de gobierno, al momento de valorar su impacto sobre el EC, se les considera actores de gran influencia.

Para explicar esta aparente contradicción, debe recordarse que quienes participaron en esta consulta son mayoritariamente miembros de organizaciones y movimientos de incidencia y de asistencia social, lo que hace comprensible que la relevancia de quienes participan del EC se pondere desde la posición que se ocupa dentro del mismo. En contraste, la influencia de estos actores se considera a partir de las relaciones o cuotas atribuidas de poder político y económico, real o percibido.

Tabla 6. Caracterización de quienes intervienen en el EC según

Categorías	f	%
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	40	10,42
Organización no gubernamental (ONGs)	38	9,90
Movimientos sociales (MS)	36	9,38
Gremios y sindicatos (GyS)	35	9,11
Iglesias y grupos religiosos (IyGR)	32	8,33
Grupos comunitarios (GC)	30	7,81
INGOs (organizaciones no gubernamentales internacionales)	26	6,77
Grupos o movimientos de NNAyJ (GyMNNAyJ)	23	5,99
Entidades de gobierno en los distintos niveles territoriales (EG)	23	5,99
Actores humanitarios (AH)	23	5,99
Academia/think-tanks (A/TT)	22	5,73
Empresas y sector privado (EySp)	20	5,21
Agencias de cooperación (AC)	20	5,21
Multilaterales (MIt)	13	3,39
Clubes deportivos barriales	1	0,26
Medios comunitarios	1	0,26
Organizaciones populares	1	0,26
Totales	**384**	**100**

3.6 Grupos y organizaciones con las que hay relacionamiento. Percepción positiva/negativa de cada interviniente en el EC

En el gráfico 2 y la tabla 7 se aprecia que las organizaciones consultadas valoran como alto el nivel de relacionamiento con sus pares u organizaciones de similar perfil a quienes, como es natural, les consideran aliados en el mejor de los casos y, en el peor, como neutrales o indiferentes (tabla 8).

A partir de la información recibida, entre el 38% y 47% de quienes respondieron la consulta, identifica a los grupos de gobierno, iglesias y otros grupos religiosos y al sector privado como aliados reales o potenciales, mientras que un 24 a 31% les ve como antagonistas. Esto puede significar un desafío, pues son actores con los cuales hay muy poco acercamiento (entre 58 y 70% de las respuestas sitúan el nivel de relacionamiento entre medio y bajo), pero también significa una oportunidad, debido a que es mayor la valoración positiva que se tiene de estos grupos, lo que podría llevar a presumir que hay propensión a generar espacios de diálogo para un trabajo conjunto en favor de las personas y comunidades, que a la vez sirva como estrategia de neutralización de amenazas frente a las posturas antagónicas reales o percibidas de estos mismos actores.

Gráfico 2. Grado de relacionamiento autopercibido entre actores del EC

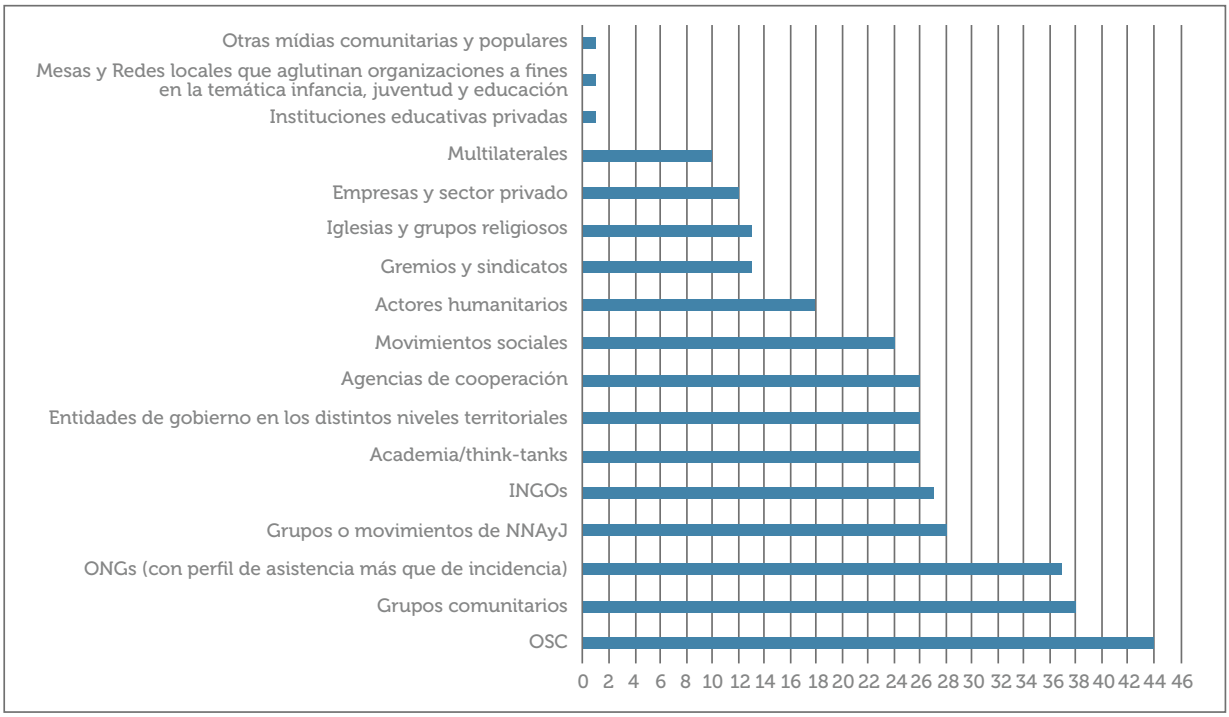

Tabla 7. Ponderación del relacionamiento autopercibido entre actores del EC

Valoración de nivel de relacionamiento (5 es alto, 1 es bajo. NA: no se tiene relacionamiento)						
Ponderación	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**NA**
OSC	24	10	2	4	2	5
Grupos comunitarios	13	12	7	8	2	3
ONGs (con perfil de asistencia más que de incidencia)	26	8	2	4	1	4
Grupos o movimientos de NNAyJ	15	8	7	7	1	7
INGOs	11	12	8	4	3	7
Academia/think-tanks	7	11	9	6	7	5
Entidades de gobierno en los distintos niveles territoriales	7	7	12	8	7	4
Agencias de cooperación	11	5	8	9	5	7
Movimientos sociales	7	10	6	7	8	7
Actores humanitarios	10	6	7	7	-	-
Gremios y sindicatos	2	4	8	8	9	14
Iglesias y grupos religiosos	3	5	6	8	12	11
Empresas y sector privado	2	3	8	6	18	8
Multilaterales	4	3	6	11	7	14
Otros	5	2	2	1	8	27

Tabla 8. Cualificación del tipo de actor

Percepción como aliado o antagonista actual o potencial				
Tipo de organización	**Aliado/potencial aliado**	**Antagonista/potencial antagonista**	**Indiferente/neutral**	**NA/No sabe**
OSC	45	-	-	-
ONGs (con perfil de asistencia más que de incidencia)	42	-	3	-
Grupos o movimientos de NNAyJ	41	-	1	3
Grupos comunitarios	41	1	1	2
Movimientos sociales	38	1	3	3
INGOs	34	1	9	1
Actores humanitarios	33	-	9	3
Academia/think-tanks	32	3	3	7
Agencias de cooperación	30	2	8	4
Gremios y sindicatos	27	3	9	6
Multilaterales	21	3	9	12
Entidades de gobierno en los distintos niveles territoriales	21	11	8	5
Iglesias y grupos religiosos	19	11	11	4
Empresas y sector privado	17	14	10	4
Otros	9	1	4	31

3.7 Los relacionamientos y la influencia percibida de cada actor

La tabla 9 muestra la frecuencia con la que las organizaciones consultadas identifican los tipos de vinculación entre grupos participantes del EC. De manera consistente, se afirma el relacionamiento entre pares y con agrupaciones cercanas a la labor, sea como aportantes de recursos para el desarrollo de iniciativas o como beneficiarios/participantes en actividades. Es igualmente consistente que, así como 30 organizaciones afirman relacionarse con grupos/movimientos de niñez y juventud, similar número valora entre medio y alto el grado de relacionamiento con estos grupos. (tabla 7 precedente)

Tabla 9. Relacionamiento multisectorial. Con quiénes se relaciona cada grupo de manera

Tipo de organización	Percepción del tipo de relaciones y con quiénes establecen relaciones									
	Entidades de gobierno locales	Entidades de gobierno regionales/ nacionales	Empresas y sector privado	Iglesias y grupos religiosos	Academia/ Think-tanks	OSC/ONGs nacionales	OSC internacional/ INGOs	Agencias de Cooperación	Actores Humanitarios	NA (la organización no interviene en el EC nacional o no se relaciona con algún otro actor)
Grupos comunitarios	36	14	8	23	9	30	10	4	10	1
Movimientos sociales	28	19	5	13	20	28	14	6	7	1
Gremios y sindicatos	23	28	18	5	14	15	9	2	3	3
OSC	36	28	12	15	24	36	29	12	9	1
ONG	31	3	39	8	34	32	29	16	11	1
INGOs	17	11	16	16	16	28	30	15	12	3
Empresas y sector privado	20	24	20	16	12	17	14	1	3	4
Iglesias y grupos religiosos	28	21	23	23	10	19	20	3	9	2
Academia/think-tanks	19	23	16	12	20	27	17	5	4	3
Grupos o movimientos de NNAJ	26	15	10	16	9	31	20	7	6	3
Entidades de gobierno en los distintos niveles territoriales	25	26	17	19	14	14	22	10	8	5
Multilaterales	16	23	11	10	11	16	21	5	9	8
Agencias de cooperación	19	27	6	13	11	23	23	19	6	4
Actores humanitarios	24	22	14	18	12	21	23	6	8	5
Otros	9	4	4	3	2	2	15	1	3	21

En la tabla siguiente se presenta la valoración que, quienes participaron de este mapeo, asignó al resto de participantes en el EC suramericano. Se destaca que el sector privado, los grupos religiosos y los entes gubernamentales son considerados actores de media a alta influencia, mientras que a las propias OSC y otras formas de organización social para la defensa de derechos y asistencia a grupos vulnerables, se les estima primordialmente de mediana influencia.

Tal y como se resaltó en la sección 3.5, esta ponderación es casi inversamente proporcional a la relevancia que se le asigna a estos actores, lo que podría deberse a que la perspectiva desde la que se evaluó dicha relevancia parece responder a la de una posición interna, es decir, la de un miembro activo del EC que gestiona, apoya, acompaña solidariamente, mientras que la influencia se sopesa, de manera por demás asertiva, desde el poder que cada participante del EC tiene para afectar de manera sustantiva un curso de acción de la sociedad en un momento histórico, esto es, desde su preponderancia e impacto político. En este sentido, quienes participaron de esta consulta, de manera implícita están reconociendo los obstáculos que siguen enfrentando para asumir efectivos roles de incidencia en la transformación de los paradigmas sociales aún vigentes.

Tabla 10. Ponderación del grado de influencia sobre el EC

Percepción de la influencia de los actores identificados en el EC					
Tipo de organización	**Poco influyente**	**Algo influyente**	**Medianamente influyente**	**Muy influyente**	**NA/No sabe**
Empresas y sector privado	2	8	9	23	3
Iglesias y grupos religiosos	1	4	19	20	1
Entidades de gobierno en los distintos niveles territoriales	4	10	15	13	3
Gremios y sindicatos	4	9	17	12	3
OSC	6	3	25	10	1
Movimientos sociales	6	11	17	10	1
Agencias de cooperación	10	10	11	10	4
Multilaterales	8	13	7	10	7
ONGs (con perfil de asistencia más que de incidencia)	4	8	23	9	1
INGOs	4	11	19	8	2
Academia/think-tanks	7	8	20	7	3
Actores humanitarios	9	14	13	5	4
Grupos o movimientos de NNA y J	20	9	9	4	3
Grupos comunitarios	28	7	6	2	2
Otros	9	2	2		32

3.8. Estrategias o acciones identificadas/implementadas para neutralizar el efecto que antagonistas influyentes pueden tener en la actividad de la organización.

Con base en la experiencia de las personas entrevistadas, en la tabla 11 y en el gráfico 3 se muestran en orden de importancia o mención, las estrategias o acciones que han implementado para neutralizar el impacto de antagonistas dentro del EC, y que, de acuerdo a su efectividad, puede constituirse en una suerte de inventario de buenas prácticas para contrarrestar daños o minimizar restricciones a la acción institucional. Se hace mención en la tabla, a aquellos casos en los presentó alguna tendencia particular de un país o grupo de países.

Tabla 11. Estrategias o acciones usadas en la defensa del EC

Acción/estrategia empleada/reconocida	% uso/ identificación
Construcción/fortalecimiento de redes (nacionales y/o internacionales)	27,16
Promoción de historias en positivo/Sensibilización	16,05
Bajo perfil. Respuesta ofrecida mayoritariamente en Venezuela, con una mención en Chile y otra en Paraguay	7,41
Desarrollo de evidencia empírica/datos/conocimiento. Aporte recogido en Argentina, Chile y Uruguay	6,17
• Ninguna estrategia. Una respuesta en Brasil, Chile, Paraguay y Venezuela, respectivamente • Defensa. Respuesta sistematizada en Argentina y Venezuela	4,94
• Congresos/seminarios/Mesas de trabajo. Mencionado por organizaciones de Chile y Brasil • Espacios internacionales/Litigio estratégico. Aludidos por Venezuela y Brasil	3,70
• Estudiar al antagonista. Relevado solo en Argentina • No confrontación. Respuesta solo de Venezuela • Acercamiento a la comunidad. Resaltado en Paraguay y Brasil • Frenar propuestas legislativas. Expresado por Paraguay y Uruguay	2,47
Argentina: Alianzas gubernamentales. **Brasil:** Confrontación/disputa. Participación en comisiones parlamentarias, consejos u otras instancias institucionales para influir en decisiones políticas. Formación de actores estratégicos en acceso a la justicia **Chile:** Alianzas con medios de comunicación social, subordinación, minutas temáticas para parlamentarias/os y autoridades de distinto nivel **Paraguay:** Vínculos con parlamentarios. Propiciar contraloría social en su propia organización. Educación para discernir entre noticias veraces y desinformación **Uruguay:** Denuncias penales por difamación **Venezuela:** Resiliencia, Incidencia para promover un espacio cívico libre y seguro	1,23

Gráfico 3. Estrategias y acciones identificadas/usadas para la defensa del EC

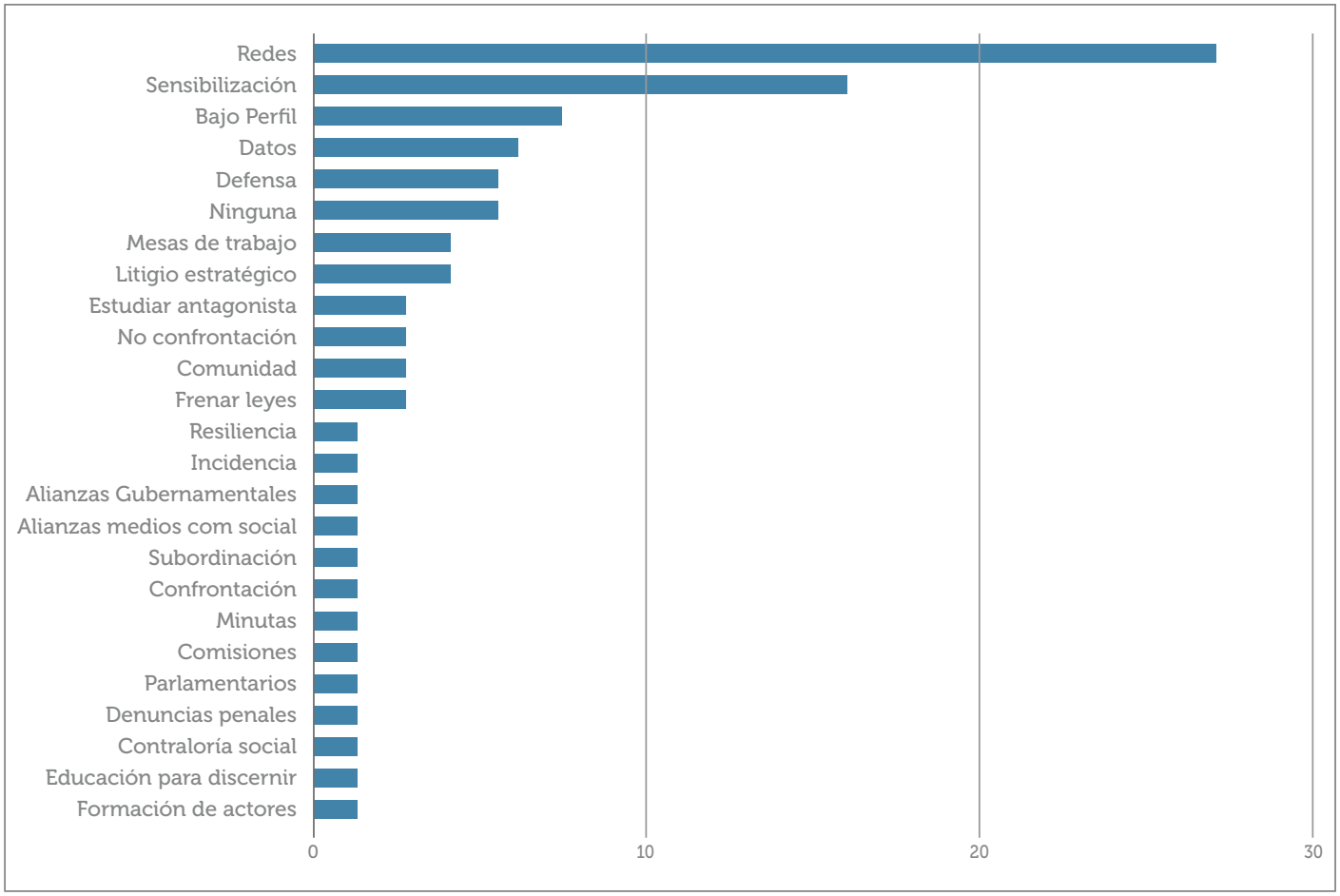

3.9. Estrategias o acciones identificadas y/o implementadas para mejorar la calidad del relacionamiento con aliados.

En la tabla 12 y el gráfico 4, se ordenan por orden de importancia o mención lo que las organizaciones indican que hacen o consideran efectivo para fortalecer sus alianzas y trabajo conjunto. Similarmente a la tabla anterior, se hace la acotación respectiva en aquellas respuestas mencionadas específicamente por un país o grupo de países.

Tabla 12. Estrategias o acciones usadas en la protección del EC

Acción/estrategia empleada/reconocida	% uso/ identificación
Alianzas para desarrollar proyectos	45,71
Generación/Difusión de conocimientos	20
Políticas de transparencia. Mencionado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay	5,71
•Profundizar el diálogo horizontal. Expresado sólo por Paraguay •Reingeniería de redes. Indicado sólo por Venezuela	2,86
Argentina: Desarrollar estrategias de participación real. Fomentar abogacía comunitaria **Brasil:** Alianzas de co-protección. Participar en espacios consultivos y deliberativos de políticas públicas. Redes de protección popular de DDHH **Chile:** Actos de reconocimiento a los aliados **Paraguay:** Cumplir convenios y acuerdos internacionales **Uruguay:** Acciones de coyuntura. Fortalecimiento de la participación de NNA **Venezuela:** Mayores capacidades de resiliencia. Suscribir memorando de entendimiento. Mejorar mecanismos de protección para actores de la sociedad civil. Fortalecer los actores regionales. Participar en la arquitectura humanitaria. Diagnóstico participativo con las comunidades. Ninguna	1,43

Gráfico 4. Estrategias y acciones identificadas/usadas para la protección del EC

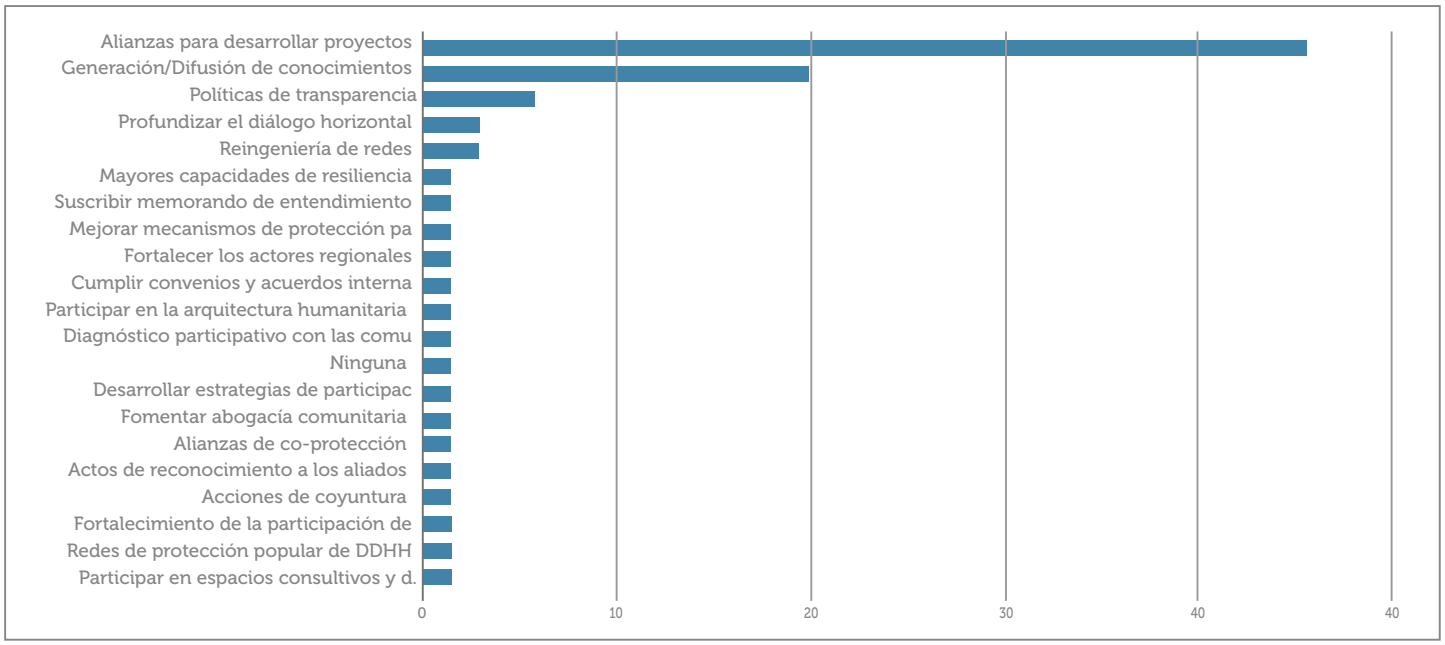

3.10. Estrategias o acciones que su organización ha identificado/ implementado para ganar actores neutrales/indiferentes a su causa

Finalmente, la tabla 13 y el gráfico 5, muestran las acciones o posturas que las organizaciones asumen o consideran válidas para incorporar como aliados a quienes consideran neutrales o indiferentes a la labor que ejecutan.

Es importante resaltar que más del 56% de quienes participaron en esta consulta manifestaron que no han implementado acciones para involucrar a indiferentes o han asumido una actitud pasiva.

Tabla 13. Estrategias o acciones usadas en la ampliación del EC

Acción/estrategia empleada/reconocida	% uso/ identificación
Ninguna	20,31
Mostrar logros	18,75
Invitaciones a conocer la organización	17,19
Visibilidad en redes sociales. Relevado por Argentina, Brasil y Chile	7,81
•Atender a las comunidades. Indicado por Chile y Venezuela •Invitar a hacer alianzas. Manifestado por Brasil, Chile y Venezuela •Comunicación focalizada. Mencionado sólo por Venezuela	4,69
•Sensibilizar al sector privado. Lo dicen en Chile y Paraguay •Sensibilizar a quienes trabajan con el mundo adulto. Indicado solo el Chile	3,13
Chile: Incidencia infanto-juvenil en instituciones gubernamentales. Eventos en línea. Préstamo de instalaciones físicas **Paraguay:** Diálogos con actores políticos conservadores. Involucramiento con la iglesia. Plataforma de colaboración para compartir el trabajo de otros **Uruguay:** Intercambiar saberes. Rendición de cuentas **Venezuela:** Divulgar pronunciamientos conjuntos. Innovar	1,56

Gráfico 4. Estrategias y acciones identificadas/usadas para la ampliación del EC

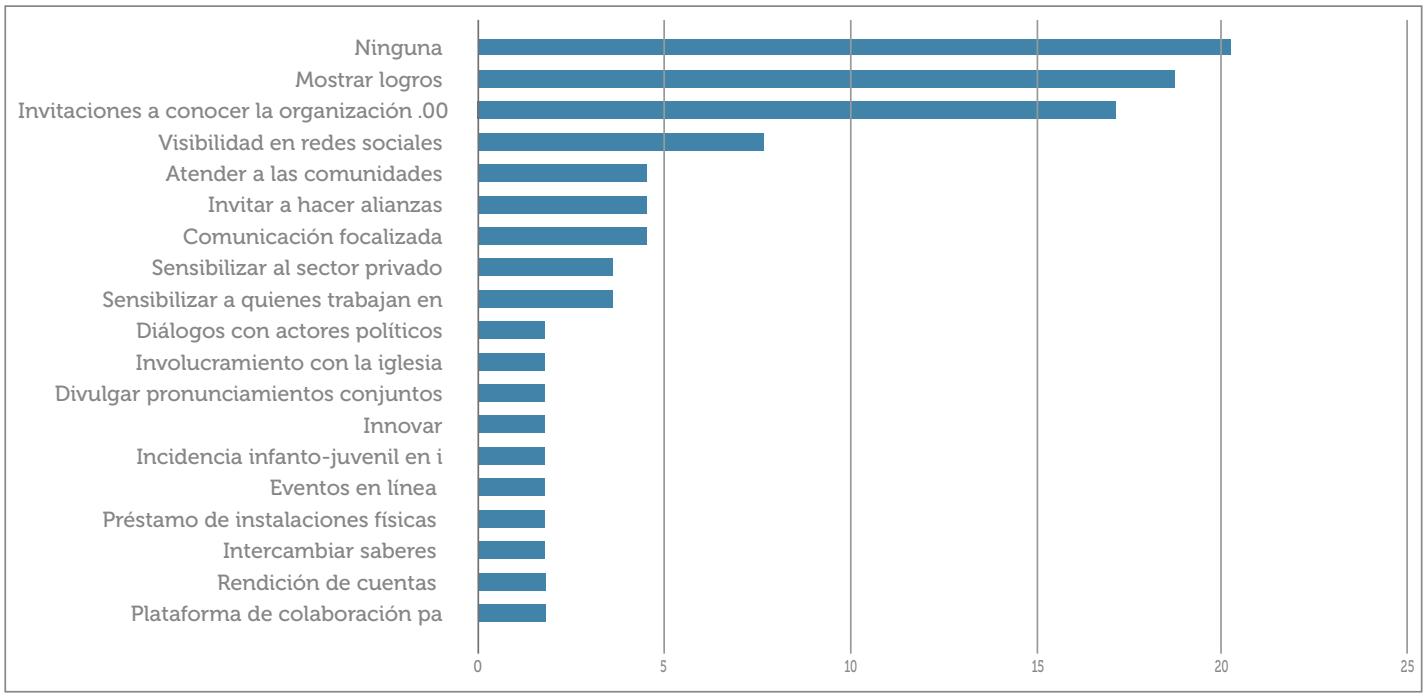

3.11. Comentarios finales, observaciones o recomendaciones en relación con la situación del EC en cada país.

Argentina

Al momento de responder, en Argentina habría elecciones presidenciales en unas semanas y algunos candidatos /as representaban posturas contrarias a los derechos de las personas y los derechos humanos en general, por lo cual el panorama podría cambiar en un sentido muy desfavorable.

Argentina se encontraba en proceso de elecciones presidenciales. En los días subsiguientes a la participación en este cuestionario se sometería a balotaje, con uno de sus candidatos liberal y de ultraderecha, representando esto actualmente un riesgo para la convivencia democrática.

Chile

El Estado en Chile desarrolla gran parte de la política pública de infancia a través de ONG y fundaciones a las cuales les financia proyectos, el problema es que sólo se puede hacer lo que está financiado y es decidido por el Estado. Por lo que las instituciones, para desarrollar una labor más incidente y propositiva en política pública, no tienen recursos. Transformándose en mero ejecutores de los programas y proyectos que deciden los burócratas. No existe mucha participación de la Sociedad Civil en el planeamiento social. En muchos casos se desarrollan actividades de participación decorativa o poco influyente.

El vínculo entre el Estado y la sociedad civil es una contradicción en una democracia (opina esta persona)

Consideramos importante que las autoridades del país tengan una mirada puesta en lo local, por ejemplo pensar estrategias para que algo tan Amplio como un Ministerio, cuente con

canales de para saber lo que pasa a nivel local. Pero también es rol de la sociedad civil hacerse escuchar y tomar o construir dichas instancias de toma de decisión respecto a la política local.

Es necesario impulsar el protagonismo de las OSC, en la co-construcción de la EC, en general la participación es instrumental, vertical y unilateral desde las lógicas gubernamentales.

Falta unidad de acción.

Cada vez hay menos motivación de la gente para participar y eso es peligroso para la democracia.

Existe una cultura y sistema capitalista que cada día toma más fuerza, individualizando a los actores en sus acciones, con una línea de confrontación que no nos permite ponernos de acuerdo

El modelo chileno pudiera parecer mucho más amable y con posibilidades que los de otros países, pero en la práctica a las OSC se nos está criminalizando en lo económico. El Estado ha movido las estrategias para desmovilizar, criminalizar en lo económico y restringir las posibilidades, desde lo operativo diario hasta lo político, en donde la relación no es cooperativa sino supervisora, cada vez más represiva y castigadora, en el cual la imagen pública de organizaciones que vienen trabajando a largo plazo en territorios se ven sumadas a un grupo de organizaciones nuevas generadas para actos de corrupción que han tenido alta connotación pública.

Paraguay

En marzo de 2024, se va presentar una propuesta de Ley que busca controlar el nepotismo en el sector público, pero va a incluir a OSC, cuando no se tiene potestad de control en dicho espacio, esto abre un escenario muy hostil.

En este momento en el país hay señales de autoritarismo, restricciones a la libre expresión, institucionalidad endeble que ponen en riesgo la democracia

Desde Alma Cívica, observamos con preocupación que los ataques y hostigamientos dirigidos hacia nuestro espacio cívico provienen de un grupo político dominante actualmente en el Gobierno Nacional. Este grupo ha promovido iniciativas legislativas que buscan restringir la participación y la acción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), además de perseguir a personas opositoras que desean involucrarse en la política. Todo esto se origina en el mismo grupo que también controla los medios de comunicación que sistemáticamente difunden desinformación y noticias falsas. Esta situación representa una amenaza significativa para la democracia y los derechos fundamentales en nuestro país, ya que socava la libertad de expresión, la participación ciudadana y la transparencia en el proceso político. Es fundamental que se tomen medidas para proteger y fortalecer el espacio cívico, garantizando el respeto a los principios democráticos y los derechos humanos en Paraguay.

La situación actual refleja claramente un intento de establecer una autocracia y subestimar el trabajo vital de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Esta estrategia incluye la promoción de leyes y políticas que restringen la participación ciudadana y limitan el espacio cívico, así como la difusión de desinformación y ataques dirigidos a desacreditar el trabajo de las OSC. Este enfoque representa una amenaza para la democracia y los derechos fundamentales al socavar los pilares de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso político. Es esencial resistir estos intentos autoritarios y defender el papel crucial de las OSC en la promoción de la justicia social, la equidad y el bienestar de la sociedad.

Uruguay

Preocupación del crecimiento de los grupos antiderechos (de derecha), de una lógica individualista, anti todas las personas. Falta de reflexión sobre la realidad y discursos justificadores desde la academia.

En Uruguay existe un respeto por la libertad de asociación, expresión y protesta, sin embargo, se identifican algunas acciones o iniciativas que de alguna manera pueden restringir esas libertades. Por ejemplo, se han registrado diversidad de acciones de hostigamiento contra periodistas, o propuestas legislativas regresivas en algunos aspectos. Pero, sobre todo, creo que subyace una cierta desconfianza hacia las organizaciones de la sociedad civil y casi nulas iniciativas que busquen fortalecer al sector.

Venezuela

El espacio cívico en Venezuela se encuentra bajo una amenaza incesante de cierre desde al menos una década, a través del acoso por vía judicial, criminalización por origen de fondos y asociación con delitos de odio, terrorismo y desestabilización, severas restricciones de registro y desconocimiento por parte del Estado, en ausencia de instituciones garantes de protección, estado de derecho, libertades democráticas y una justicia independiente.

Por el ambiente preelectoral se ha generado una polarización que lleva a un alto nivel de intolerancia.

También es una limitante la falta de oportunidades para el financiamiento a proyectos. Para las organizaciones no adscritas o controladas por las instituciones del gobierno, es muy reducida la oferta de programas de financiación, casi inexistentes.

Crear un mecanismo de seguimiento participativo y transparente acerca del cumplimiento o no de las recomendaciones hechas por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Estado venezolano, y que además sean incluidas tanto en las actualizaciones orales como en los informes sobre Venezuela.

Mantener acciones que nos lleve a un-EC democrático, inclusivo, diverso, justo y equitativo

IV. Conclusiones

Luego del análisis de las respuestas y proposiciones compartidas por quienes participaron en la consulta que este documento presenta, se observa que el EC suramericano está sometido a muchas restricciones de las que no escapan quienes defienden y promueven DDHH de NNA. Se viven tiempos de tendencias contrapuestas de reacción y de resistencia, con erosión de instituciones democráticas y resurgimiento o consolidación de autoritarismos de diversa índole.

La niñez sigue sin estar de manera prioritaria en la agenda pública lo que impide que se pueda afirmar que hay cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados al suscribir la Convención. Ello les hace proclives a experimentar de manera diferenciada los efectos negativos de las restricciones al espacio cívico.

Las OSC consultadas han sido tenaces en su compromiso y se mantienen pese a las adversidades. De hecho, más del 70% de estas entidades cuentan con 20 y más años de trayectoria institucional y tienen memoria política. Corresponde valorar el empeño asociativo que no renuncia al derecho y el deber de contribuir de forma autónoma en la formulación y aplicación de políticas que afectan la vida de NNA, familias y comunidades.

Entre los actores del EC en Suramérica, las organizaciones perciben baja presencia de la academia y los grupos comunitarios, en contraposición con el reconocimiento más amplio de ONGs (de incidencia y asistencia social) y de OSC. Sin embargo, esa prominencia no se traslada al nivel de influencia en el EC en el que actúan casi como mano de obra calificada, pues, quienes toman las decisiones y, por tanto, ejercen mayor influencia, se encuentran en el sector privado, Iglesias y entidades de gobierno.

Los cambios de contexto con impacto en el EC tienden a ser negativos. Se denuncian entornos políticos, económicos y sociales marcados por inequidades, violencia e involución social y se observa una sistemática obstaculización de la acción ciudadana para la denuncia y exigencia de la garantía de derechos humanos por parte de los gobiernos. El ejercicio autónomo de libertades se ve mermado por las dificultades para asociarse, manifestar pacíficamente o acceder a información pública, entre otros.

La legislación es usada como arma política, para cada vez más amedrentar, fiscalizar y controlar a grupos organizados y OSC autónomas e independientes, para que no puedan

asociarse, relacionarse y hacer su trabajo de incidencia pública. La ciudadanía está bajo sospecha constante, no se promueve su ejercicio consciente, consecuente y responsable.

En el 60% del total de respuestas procesadas en todos los países participantes, excepto Brasil, se afirma de manera categórica que no se conoce, no se evidencia o no se tiene información de acciones gubernamentales que fomenten y protejan el EC.

Entre el 38% y 47% de quienes respondieron la consulta identificaron a los grupos de gobierno, iglesias y otros grupos religiosos, junto al sector privado como aliados reales o potenciales, mientras que un 24 a 31% los ve como antagonistas. Aunque se manifiesta que hay poco acercamiento, no todo está perdido, pues se pueden generar espacios de diálogo para un trabajo conjunto en favor de las personas y comunidades, que a la vez sirva como estrategia de neutralización de amenazas frente a las posturas antagónicas de estos mismos actores.

En relación a las estrategias para neutralizar antagonistas, se mencionan: juntarse, forjar tejido social como lo más clave, no aislarse ni "atomizarse" en contextos de EC restringido u obstruido. Se considera útil y valioso el promover historias positivas, alimentar narrativas de esperanza y que inviten a soñar por una transformación social posible. La gestión asertiva de la visibilidad es también importante, pues hay momentos en que tener un bajo perfil puede significar la diferencia entre permanecer o perecer. Producir evidencia empírica, levantar datos, sistematizar experiencias y difundirlas con honestidad y seriedad, se considera otra estrategia para la legitimidad y defensa del propio rol institucional y del EC en la región.

Respecto de las estrategias para mejorar el relacionamiento con aliados, se privilegia el establecimiento de alianzas para desarrollar proyectos y la generación/difusión de conocimiento. Sin embargo, cuando se trata de identificar e implementar acciones para ampliar el espacio cívico mediante la incorporación de grupos percibidos como neutrales o indiferentes a la causa de la sociedad civil, las organizaciones participantes en esta consulta confiesan no tener ninguna postura clara y la mayoría se decanta por asumir roles algo más pasivos o sin una intencionalidad clara para capitalizar preferencias (mostrar logros, invitar a conocer la organización, difusión en redes sociales).

En función de los análisis previos y a partir de las conclusiones de este estudio, puede afirmarse que los hallazgos aquí sistematizados son consistentes con varias de las recomendaciones incluidas en el Informe sobre Ambiente Habilitante redactado por la RCS (octubre, 2021); sin embargo, no se evidencia que haya avances en la construcción de un diálogo equitativo y periódico con las instancias gubernamentales o con el sector privado para intervenir de manera propositiva en el diseño y seguimiento a las políticas públicas. Lograr superar esta resistencia, ciertamente tendría un gran impacto en la mejora de las condiciones del ambiente habilitante para la sociedad civil, a partir de la visibilización honesta y real de la contribución de todos los actores en el desarrollo social de los países de la región.

Referencias

Civicus (2024). **Informe sobre el estado de la sociedad civil 2024.** https://acortar.link/Nyecb9

Civicus (2019). **A CONTRACORRIENTE. Acción de la sociedad civil frente a los grupos anti-derechos.** https://acortar.link/6PaReZ

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (2014). **El espacio de la sociedad civil y el Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.** https://acortar.link/54Skpp

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (2021). **Proteger el espacio cívico es fundamental para garantizar la reparación y la rendición de cuentas a las víctimas de tortura.**

Red de Coaliciones Sur (RCS) y aliadas (2021). **Percepción sobre el Ambiente Habilitante para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Una mirada de las que trabajan derechos de la niñez y la adolescencia, incluida la agenda de derechos sexuales y derechos reproductivos. Informe regional** (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela).

Tapella, E. (2007) **El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto "Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario".**

Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI). https://acortar.link/NHlhrz